



CV+ HEALTH DAY

BASES DE LA COMPETICIÓN
DE STARTUPS

BASES DE LA COMPETICIÓN

CV+i Health Day es una iniciativa de la **Generalitat Valenciana**, coordinada por la **Red de Universidades Valencianas para el fomento de la I+D+i** (RUVID), que tiene por objetivo contribuir a consolidar un ecosistema innovador en salud en la **Comunitat Valenciana**. Para su desarrollo, **CV+i Health Day** cuenta con la colaboración de numerosas instituciones, entidades y agrupaciones empresariales de la **Comunitat Valenciana**.

En el marco de esta iniciativa, se convoca una competición de startups cuya actividad esté vinculada al sector salud de nuestra Comunitat.

La primera edición de esta competición se constituye como un espacio para visibilizar y reconocer las ideas innovadoras de negocio de la **Comunitat Valenciana**, tanto si ya están constituidas como *empresa de base tecnológica*¹, como si aún están en fase de constitución.

¹ Se entiende por **empresa de base tecnológica** aquella cuya actividad requiere la generación o un uso intensivo de conocimiento científico-técnico y tecnologías para la generación de nuevos productos, procesos o servicios y para la canalización de las iniciativas de investigación, desarrollo e innovación y la transferencia de sus resultados. Ley 28/22, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Son bienvenidas todas las temáticas dentro de los diversos subsectores vinculados a la salud, siempre y cuando contribuyan a generar desde el conocimiento, soluciones innovadoras a un problema o mejorar una situación existente en el sector, mediante el desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados sustancialmente.



La competición se llevará a cabo en las siguientes modalidades:

a) Proyectos empresariales no constituidos: *corresponde al espacio en el que pueden presentarse las iniciativas emprendedoras e ideas de negocio innovadoras, en fase avanzada de desarrollo y que cuenten con un modelo de negocio estructurado, sin tener la empresa constituida.*

b) Empresas constituidas: *corresponde al espacio en el que pueden presentarse las **empresas emergentes de base tecnológica** con productos o servicios en el ámbito de la salud, cuya constitución no sea anterior a julio de 2019.*



Se otorgará un reconocimiento especial a la mejor iniciativa en cada modalidad, el cual se hará efectivo del siguiente modo:

a) Proyectos empresariales no constituidos: *el proyecto ganador recibirá asesoramiento experto en alguno de los siguientes ámbitos: aspectos legales, regulatorios, y/o de estrategia y modelo de negocio. Asimismo, si el proyecto se constituye como empresa en un plazo no superior a 12 meses desde el otorgamiento del reconocimiento, y si solicita su adhesión como socia a Bioval – Asociación de Empresas y Entidades, que constituyen el clúster Bio de la Comunitat Valenciana, en ese mismo plazo, podrá obtener un descuento del 100% de la cuota de la anualidad en curso (o de la del año siguiente si la constitución y solicitud se produce en el último trimestre del año).*

Por último, el proyecto ganador dispondrá de dos pases gratuitos y un espacio para obtener visibilidad en el evento **Science4Industry 2025** de la mano de **CV+i Comunitat Valenciana**.

b) Empresas constituidas: La empresa ganadora recibirá asesoramiento experto en alguno de los siguientes ámbitos: aspectos legales, regulatorios, y/o de estrategia y modelo de negocio, así como de acceso a inversión. Asimismo, en el caso de no pertenencia previa, si la empresa solicita su adhesión como socia a Bioval – Asociación de Empresas y Entidades que constituyen el clúster Bio de la Comunitat Valenciana, podrá obtener un descuento del 100% de la cuota de la anualidad 2025².

Por último, la empresa ganadora dispondrá de dos pases gratuitos y un espacio para obtener visibilidad en el evento **Science4Industry 2025** de la mano de **CV+i Comunitat Valenciana**.



Podrán participar en la competición los proyectos empresariales y las empresas de base tecnológica que operen en el ámbito de la salud y tengan su sede social o algún centro de trabajo radicado en la Comunitat Valenciana.



Cada uno de los proyectos empresariales y las empresas podrán presentar **como máximo una única candidatura.**

²

En el caso de que la empresa ganadora ya sea socia de Bioval, la empresa que haya quedado en segundo lugar podrá acceder a este descuento.

V

La presentación de candidaturas se realizará a través del formulario:

https://bit.ly/CViHealth_competicion

Este formulario consiste en una serie de preguntas abiertas que ayudarán a recopilar la información necesaria para valorar las candidaturas presentadas. En el apartado final del formulario se debe subir un dossier, presentación o vídeo con la información que considere relevante, para dar a conocer su proyecto con el suficiente detalle y permitir su valoración preliminar por parte del jurado.

VI

La fecha de inicio de presentación de candidaturas es el **1 de julio de 2024**. La fecha límite de presentación de candidaturas es el día **29 de julio de 2024 a las 14:00 horas**.

VII

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, se abrirá un periodo de análisis de las candidaturas a través de la revisión de la documentación entregada.

Las entidades organizadoras podrán solicitar a los candidatos información adicional o las aclaraciones que se consideren necesarias con el objetivo de tener todos los elementos para el proceso de selección de candidaturas.

VIII

Tras este primer análisis, se realizará la selección de finalistas, con un máximo de 6 iniciativas finalistas para cada una de las dos modalidades. Completada la selección, se comunicará la resolución a todos los participantes antes del **20 de septiembre de 2024**.

IX

El acto final de la competición de startups tendrá lugar el martes 5 de noviembre en el marco del **CV+i Health Day**, que se llevará a cabo en las instalaciones de **Biohub Valencia** en la franja horaria de **15:30 a 17:30**.

*A través de un **pitch de 5 minutos**, los finalistas podrán defender sus proyectos ante el Jurado. Las presentaciones se desarrollarán iniciando con la modalidad de proyectos empresariales y finalizando con la de empresas constituidas. Los autores de los pitches podrán emplear de manera complementaria archivos de soporte gráfico para llevar a cabo sus presentaciones (ppt o pdf).*

X

Para la decisión final de los proyectos que obtendrán el reconocimiento, se contará con la participación de un jurado independiente, formado por expertos del sector salud, el mundo del emprendimiento y las startups. Este jurado, a partir de la documentación aportada y lo visto durante el pitch de 5 minutos presentado por los candidatos, deliberará y entregará los resultados al finalizar el evento.

XI

Para llevar a cabo la valoración de los proyectos, el jurado tendrá en cuenta el carácter innovador; la viabilidad del modelo de negocio, su escalabilidad y su potencial internacional; el carácter sostenible y social del proyecto; la capacidad, experiencia y compromiso del equipo promotor; y el potencial para generar empleo, entre otros aspectos diferenciales.

XII

Las deliberaciones del jurado tendrán carácter confidencial y serán inapelables. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas ni sobre la deliberación del jurado.

XIII

Mediante la presentación de su candidatura las iniciativas emprendedoras y las empresas participantes reconocen ser los propietarios y titulares de los modelos de negocio expuestos, así como de la veracidad de la información proporcionada y del cumplimiento de estas bases.

XIV

Las personas o empresas galardonadas con el reconocimiento que será otorgado, podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que les fue concedida la distinción, así como publicar o difundir tal concesión en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del **CV+i Health Day**, haciendo expresa indicación del logotipo y denominación del reconocimiento. El uso del logotipo de las entidades organizadoras por parte de las personas o empresas galardonadas queda expresamente excluido.

XV

Los participantes autorizan expresamente la publicación de referencias a las candidaturas presentadas a través de los medios de comunicación, incluida la publicación de las iniciativas premiadas, tanto el contexto de trabajo como el nombre de la organización premiada.

XVI

Toda la información recibida será tratada con carácter privado y confidencial.

XVII

Los reconocimientos a cada una de las modalidades serán anunciados durante el momento de clausura del evento.

XVIII

La participación en la competición de startups supone el conocimiento y la aceptación de las bases presentadas en el presente documento.

XIX

No serán admitidas las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en las bases ni tampoco las que sean presentadas fuera de plazo.

XX

Ante cualquier duda o comentario que pueda surgir sobre la competición de startups, o a la hora de cumplimentar el formulario de inscripción, pueden ponerse en contacto a través de la dirección de correo electrónico:

hola@cvi-comunitatvalenciana.com

EVENT PARTNERS:





COMUNITAT VALENCIANA

